



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0854-2022-UNAP
Iquitos, 7 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0596-2022-UNAP, del 1 de agosto de 2022, se resuelve conformar el Equipo de Trabajo que se encargue de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2022, integrado por los miembros titulares don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como responsable, por don Francisco Aníbal Herrera Noel, subsecretario general de la UNAP, por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), por doña Rina Del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, por don Carlos Andrés Da Silva Torres, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por don Rony Tuesta Meléndez, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI); por los miembros suplentes doña Carmen Tuesta Herrera, servidora contratada por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en la Secretaría General, por don Miguel Antonio Flores Pinedo, servidor contratado bajo en régimen especial del D.L. N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Administración, por don Félix Herrera Polo, contrato por locación de servicios en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por doña Efrocina Gonzales Dávila, directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNAP, por don Mauricio Sotomayor Oliveira, servidor contratado por locación de servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica y por don Carlos Augusto Pinedo Hidalgo, jefe de la Unidad de Infraestructura de la UEI, como miembros;

Que, con la finalidad de llevar a cabo un mejor procedimiento para el Sistema de Control Interno (SCI), el rector, como titular de la Entidad y responsable de su implementación, estima conveniente incorporar al Equipo de Trabajo encargada de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2022, a los vicerrectores académico y de investigación, respectivamente; asimismo, incorporar a doña Patricia Magaly García Reátegui, servidora contratada por honorarios profesionales en la Unidad de Recursos Humanos en reemplazo de doña Efrocina Gonzales Dávila; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Equipo de Trabajo encargada de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2022, a las siguientes autoridades:

Miembros titulares

Nombres y apellidos

- | | |
|--|---------|
| • Juan de Dios Jara Ibarra
Vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro |
| • Roger Ruiz Paredes
Vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO. Excluir a doña Efrocina Gonzales Dávila, como miembro suplente del Equipo de Trabajo encargada de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2022, e incorporar en su reemplazo a la siguiente servidora:



Resolución Rectoral N° 0854-2022-UNAP

Miembro suplente

Nombres y apellidos

- **Patricia Magaly García Reátegui** Miembro
Servidora contratada por honorarios profesionales en la Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer que el Equipo de Trabajo encargada de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2022, queda conformada de la siguiente manera:

Miembros titulares

Nombres y apellidos

- **Kadhir Benzaquen Tuesta** Responsable
Secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Juan de Dios Jara Ibarra** Miembro
Vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Roger Ruiz Paredes** Miembro
Vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Francisco Anibal Herrera Noel** Miembro
Subsecretario general de la UNAP
- **Carlos Fernando Aguilar Hernández** Miembro
Director general de la Dirección General de Administración (DGA)
- **Willy Agustín Vásquez Ampuero** Miembro
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
- **Rina Del Pilar Reyes Ruiz** Miembro
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración
- **Carlos Andrés Da Silva Torres** Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)
- **Rony Tuesta Meléndez** Miembro
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)

Miembros suplentes

Nombres y apellidos

- **Carmen Tuesta Herrera** miembro
Servidora contratada por suplencia temporal bajo en régimen del Decreto Legislativo N° 276 en la Secretaría General
- **Miguel Antonio Flores Pinedo** Miembro
Servidor contratado bajo en régimen especial del D.L. N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Administración
- **Félix Herrera Polo** Miembro
Contrato por locación de servicios en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- **Patricia Magaly García Reátegui** Miembro
Servidora contratada por honorarios profesionales en la Unidad de Recursos Humanos



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0854-2022-UNAP

- | | |
|--|---------|
| ▪ Mauricio Sotomayor Oliveira | Miembro |
| Servidor contratado por locación de servicios en la Oficina de | |
| Asesoría Jurídica | |
| ▪ Carlos Augusto Pinedo Hidalgo | Miembro |
| Jefe de la Unidad de Infraestructura de la UEI | |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DPSYEC,OPP,URRHH,UEI,OAJ,OCI,OCII,Rac.,Ppto.,Leg.(15),Int.(15),SG,Archivo(2)
jevd.